



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2017.

Vistos los autos caratulados "**Cámara Federal de Apelaciones de Salta -Feriados Año 2017-**", y

CONSIDERANDO:

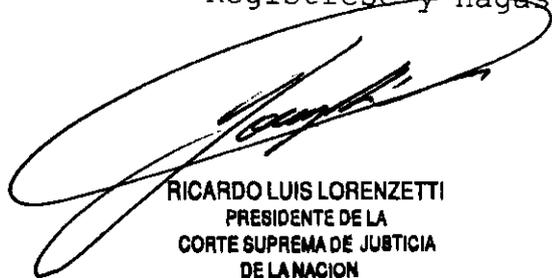
Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Salta solicita se declaren inhábiles los días 8 y 9 de noviembre de 2017, a fin de realizar el traslado de la sede de ese tribunal al inmueble de Av. Francisco de Gurruchaga N° 297 (fs. 8).

Que en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábiles judiciales los días 8 y 9 de noviembre de 2017, para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Salta, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase saber.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION